

JFCS

RADICADO:

68001-40-03-001-2020-00282-00

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho del señor Juez.

Bucaramanga, 09 de Octubre de 2020.

BERNARDA BADILLO GUERRERO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Nueve de octubre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se puede observar que no es posible continuar con el trámite del proceso, toda vez que se observa que no se aportó la citación personal cotejada, tal y como lo dispone el artículo 291 C.G.P; por lo anterior, se requiere al apoderado para que allegue citación.

NOTIFÍQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMAGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de octubre de 2020.